

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE EN ALMERÍA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “LIMPIEZA DEL CENTRO ANDALUZ DE LA FOTOGRAFÍA DE ALMERIA”  
(EXPT: CONTR 2025 303783).**

En la ciudad de Almería, siendo las 9:00 horas del día 17 de septiembre de 2025, y en la sede de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Almería, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan:

**PRESIDENTE:**

Ramón Ángel Montoya Noguera  
Secretario General Provincial

**VOCALES:**

Fernando Albert Aragón (Comparece mediante videoconferencia)  
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Ana María Segura López (Comparece mediante videoconferencia)  
En representación de la Intervención Provincial.

Jésica Sánchez Fornell  
Técnica de Prevención de Riesgos Laborales

José Antonio Ibañez Cortés  
Asesor Técnico de la Delegación Territorial


**SECRETARIO:**

Juan Portero Martínez (Suplente)  
Jefe de Sección de Habilitación y Gestión Económica de la Delegación Territorial

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto con el siguiente orden del día:

Paseo de la Caridad, 125, Planta 3ª  
04009 – Almería  
  
Telf. 950 01 11 01 Fax. 950 01 11 09  
informacion.dpalmeria.ccul@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA	19/09/2025	
	JUAN PORTERO MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAAQN9BG69QTYXXX9W68ZQV6P5U	PÁG. 1/4	



- 1.- Ver subsanación de la documentación acreditativa de los requisitos previos y acuerdo sobre la admisión de las empresas, en su caso.
- 2.- Apertura sobre electrónico núm.3 " Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas."
- 3.- Clasificación de las proposiciones y propuesta de adjudicación, en su caso.

Se hace constar que todos los asistentes manifiestan no estar incurso en situación de conflicto de intereses.

Acto seguido, por el Secretario de la Mesa se procede a la conexión de la aplicación SIREC y se comprueba que se ha presentado en plazo la subsanación de la documentación de:

- ALTASO 2000 SL
- AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.
- EURO MACLEAN 2001 SL
- KIWIL FACILITY SERVICES SL

Revisada la documentación presentada por estos licitadores, se concluye que han subsanado correctamente, por lo que por unanimidad se acuerda que las empresas licitadoras mencionada sean admitidas.

Por tanto, las empresas que han presentado la documentación de forma correcta y que, por tanto, han sido admitidas han sido las siguientes:

<b>LICITADORES QUE PRESENTAN CORRECTAMENTE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO N°1</b>	
CONTRATAS SERVILIM S.L.	B23639446
GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO S.L.	B21558945
SERV GRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 S.L.	B19588375
VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE S.L.	B04322905
ALTASO 2000 SL	B92182336
AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	A84809565
EURO MACLEAN 2001 SL	B62978143
KIWIL FACILITY SERVICES SL	B21602966

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", en el Portal de Licitación Electrónica SIREC y se analiza la documentación presentada.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA JUAN PORTERO MARTINEZ	19/09/2025	
VERIFICACIÓN	BndJAAQN9BG69QTYXXX9W68ZQV6P5U	PÁG. 2/4	



Antes de hacer públicas las proposiciones económicas de los licitadores, se hace constar que en las ofertas económicas de las licitadoras ALTASO 2000 S.L. y VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE S.L. hay una discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, de conformidad con lo establecido en el Anexo V-A del PCAP, página 81, la Mesa decide que prevalecerá la cantidad consignada en letra y que, por tanto, este sería el importe a tener en consideración.

Se hacen publicas las proposiciones económicas de los licitadores y se hace constar que todos ellos han obtenido los 40 puntos relativos a las mejoras.

<b>NIF - Razón social</b>	<b>Puntos proposición económica (60 Puntos)</b>
<b>PRESUPUESTO LICITACIÓN: 104.175,25 €</b>	<b>Proposición económica (sin I.V.A.)</b>
B23639446 - CONTRATAS SERVICIOS SOCIEDAD LIMITADA	102.720,00 €
B04322905 - VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE SL	61.204,95 €
B92182336 - ALTASO 2000 SL	96.500,00 €
B62978143 - EURO MACLEAN 2001 SL	92.966,08 €
A84809565 - AURUM SERVICIOS INTEGRALES S.A.	99.972,00 €
B21558945 - GESTION Y MANTENIMIENTO ALFERRO SL	96.000,00 €
B19588375 - SERV GRAL DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 S.L.	103.860,00 €
B21602966 - KIWIL FACILITY SERVICES SL	98.910,61 €

A continuación de conformidad con lo establecido en el anexo I.8.d) del PCAP, se aplican los parámetros objetivos en función de los cuales una oferta se considera anormalmente baja:

*“Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”*

Aplicando los parámetros citados consta como ofertas anormalmente baja la presentadas por la licitadora B04322905 - VERDIBLANCA DE MEDIO AMBIENTE S.L .

Por tanto, se concede audiencia por medios electrónicos a la persona licitadora para que en un plazo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifiquen la viabilidad de su oferta, se acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA	19/09/2025	
	JUAN PORTERO MARTINEZ		
VERIFICACIÓN	BndJAAQN9BG69QTYXX9W68ZQV6P5U	PÁG. 3/4	



No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día de la fecha, dando fe de lo que antecede, el Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Presidente de la Mesa de Contratación.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE  
Ramón Angel Montoya Noguera

EL SECRETARIO  
Juan Portero Martínez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAMON ANGEL MONTOYA NOGUERA JUAN PORTERO MARTINEZ	19/09/2025
VERIFICACIÓN	BndJAAQN9BG69QTYXX9W68ZQV6P5U	PÁG. 4/4

